

NEOLIBERALISMO, CONTESTACIÓN Y EL PROBLEMA DE LA CONMENSURABILIDAD EN LAS FORMAS EMERGENTES DE PROPIEDAD EN CHILE

Piergiorgio Di Giminiani¹

- 1 Piergiorgio Di Giminiani es profesor asociado del programa de antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha investigado por varios años los programas del estado chileno para la compensación por pérdidas de tierras indígenas por medio de una investigación colaborativa con una comunidad indígena mapuche. Los resultados de esta investigación aparecerán en un libro de próxima publicación *Sentient lands: indigeneity, property and political imagination in neoliberal Chile* (University of Arizona Press). Actualmente desarrolla dos proyectos etnográficos, uno sobre la conservación forestal en el sur de Chile, analizando las relaciones entre colonos, campesinos indígenas, instituciones estatales, ONG's y científicos involucrados por los proyectos de conservación públicos y privados y uno sobre las transformaciones socio-política de la pastoricia trashumante en la región de Italia centro meridional, Abruzzo. pdigiminia@uc.cl

RESUMEN

Uno de los fenómenos más interesantes asociado al neoliberalismo, es la expansión del régimen de propiedad privada hacia contextos sociales y ambientales previamente inafectados por este concepto. En este ensayo, exploro algunas implicancias de este fenómeno en el caso particular de dos construcciones geográficas, el “territorio ancestral” y “el bosque nativo” a la base de las acciones políticas indígenas Mapuche y del movimiento ambientalistas, ambos activos en el sur de Chile. Estos dos conceptos revelan tanto las posibilidades políticas que puede presentar el uso del lenguaje jurídico de la propiedad para exponentes de la sociedad civil, como las consecuencias de la estandarización de conceptos políticamente movilizados en unidades conmensurables en el mercado respecto a la articulación de demandas políticas en época neoliberal.

Palabras clave: propiedad, neoliberalismo, territorio, Chile

El vínculo conceptual y político entre propiedad y neoliberalismo es hoy en día evidente. En un primer sentido, la ideología neoliberal se ha fundado en ideales de eficiencia gubernamental que han justificado y alimentado procesos amplios de privatización. Un bien privado es supuestamente más apto para ser gestionado y su legalización permite un incremento de su valor y en general de su transactibilidad. De esta manera la transformación de bienes públicos en privados ha generado una creciente mercantilización de bienes de interés público como la tierra. La reciente “fiebre por la tierra”, o *land rush*, (Li, 2014) es un fenómeno global que combina procesos históricos de acumulación primitiva con nuevos métodos y tecnologías de legibilidad geográfica, los cuales finalmente permite cuantificar el valor económico de un número creciente de áreas geográficas más allá de su condición de bien público. Sin embargo, la gobernanza neoliberal, en particular de los recursos naturales, no puede resumirse únicamente en una creciente privatización.

El vínculo con la propiedad va más allá de su carácter privado y es testimonio de un cambio histórico discursivo más amplio que caracteriza el neoliberalismo. Me estoy refiriendo a una reconfiguración de las relaciones entre humanos y no-humanos desde el campo político al campo legal. El ámbito de las “cosas” y objetos que pueden ser propiedad, pública, privada o comunitaria, se ha ampliado enormemente para incluir ideas, entidades biológicas y recursos naturales que antes eran simplemente impensables como propiedad. De esta forma, se ha generado un cambio radical en los escenarios donde disputas y controversias sobre las relaciones se negocian y se resuelven. La judicialización de muchas relaciones (de poder, social, ecológicas, ontológicas) ha producido cortes y documentos; piénsese en el rol de las patentes, en medios fundamentales en la organización de cualquier forma de vida. Para explicar las razones históricas del crecimiento conceptual de la propiedad no es suficiente apuntar a una imposición de los ideólogos del neoliberalismo. Este crecimiento ha también entregado nuevas herramientas estratégicas para la obtención de fines políticos, como en el caso de los conflictos territoriales y las controversias sobre conservación y extractivismo. Así, el crecimiento de la propiedad ha generado nuevas formas de contestación que ocupan las herramientas legales de la propiedad y a su vez la contestan. Hirsch señala que “en la medida que el énfasis neoliberal sobre la expansión de la propiedad continua a ritmo sostenido, también lo harán las contestaciones sobre la división entre personas y cosas que la teoría de la propiedad presupone y necesariamente subvierte constantemente” (2010: 357). En antropología, la propiedad es esencialmente entendida como una relación que al establecerse elimina otras posibles relaciones. Transformar algo en propiedad, significa limitar su acceso y, por ende, una gama de posibles relaciones. Desde un punto de vista visual, esto se puede comparar con el acto de cercar un terreno, que establece un tipo de acceso exclusivo al mundo circundante. Este rol de la propiedad tiene una base ontológica, que puede remontarse a la división central del derecho

romano entre *res* y persona. Una cosa (*res*) es por antonomasia una posible propiedad y su comprensión presupone que este objeto no tenga algún tipo de agencia hacia las personas, en particular sus potenciales dueños. Como nos recuerda Roberto Esposito, la división entre *res* y persona implícita en las teorías y prácticas de las propiedades, hacen que la constitución mutua entre personas y cosas sea ofuscada a favor de una relación unidireccional entre sujetos y objetos (2015).

En este ensayo, pretendo llamar la atención sobre la importancia que recubre el proceso de “transformarse en propiedad” en las actuales contestaciones político-ambientales que surgen en América Latina a partir de la preponderancia de modelos actuales de gobernanza neoliberal y agendas extractivistas (Svampa 2013). Transformar algo en propiedad es un arma de doble filo. Por un lado, se crean condiciones ideales para su protección legal en tribunales nacionales e internacionales; por el otro, ciertos actores políticos no-humanos se vuelven objetos de propiedad, siendo así reducidos en su capacidad de generar nuevas relaciones socio-ecológicas y nuevas rupturas políticas. Estoy pensando en dos sujetos-objetos, que conozco por mi trayectoria de investigación, y que en Chile hoy en día representan los efectos paradójicos positivos y negativos de transformarse en propiedad: estos dos elementos son el “territorio ancestral” y el “bosque nativo”. Antes de adentrarnos en la discusión sobre estos dos tipos de propiedad emergente, vale la pena aclarar que el término *propiedad* es presentado en este ensayo de forma conceptual, a pesar de que en la mayoría de los casos se estará refiriendo a la propiedad privada. Actualmente en Chile, además de terrenos privados y fiscales (o públicos), como en el caso de los parques nacionales, existe una tercera categoría, la propiedad indígena, que esencialmente consiste en una propiedad individual inalienable cuyo intercambio está restringido a personas físicas y jurídicas oficialmente reconocidas por el estado como “indígenas”.

EL “TERRITORIO ANCESTRAL”

La historia moderna del pueblo mapuche es, en gran medida, el resultado de la violenta desposesión de tierras desde fines del siglo XIX. A la ocupación militar de su tierra, eufemísticamente conocida como “Pacificación de la Araucanía” en Chile y como “La conquista del desierto” en Argentina, realizadas por los ejércitos de ambos países, siguió la imposición del sistema reduccional (Mallon, 2005). Entre sus varias consecuencias, el sistema reduccional es responsable por la escasez de tierra, vulnerabilidad económica y migración a los centros urbanos donde la discriminación hacia las sociedades indígenas causó procesos de asimilación cultural extensivo, todos fenómenos que interesaron a la sociedad Mapuche en su totalidad en el siglo xx. Desde el 1993, bajo la presión de un creciente movimiento social mapuche y de organizaciones transnacionales para los derechos humanos (Pairican, 2014), el estado chileno introduce un programa de compensación de tierras administrado por una nueva agencia, CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena).

En la experiencia de muchos activistas Mapuche, el “territorio ancestral” se refiere a una construcción geográfica que ha caracterizado en las últimas décadas la lucha Mapuche por la restitución de sus territorios (Di Giminiani, 2018). Usar la palabra territorio es una elección política porque ofrece una mayor cercanía a conceptos y prácticas cotidianas Mapuche, que revelan una relación de definición mutua con ciertos elementos espaciales, en particular, el concepto de *tuwün*, o lugar de origen. Territorio es un término alternativo al de “tierra”, que más abiertamente indica una cantidad estandarizable de hectáreas que pueden ser entregadas como compensación histórica o como subsidio en una lógica de asistencialismo o desarrollismo. Un territorio supuestamente puede ser restituido o recuperado, pero no puesto en el mercado. Sin embargo, el programa de tierra indígena instaurado desde 1993 en Chile, requiere que este territorio ancestral, en sí mismo un concepto con-

temporáneo que trata de captar una particular ontología terrenal, aparezca como propiedad y pueda ser insertado en las dinámicas actuales del mercado agrícola. Pensar el territorio ancestral como propiedad implica ciertas paradojas. Por ejemplo, para demostrar su expropiación, los demandantes mapuches están obligados a usar mapas y documentos que fueron creados con el fin de justificar el despojo de tierra entre 1800 y 1900. Sin embargo, los demandantes Mapuches saben perfectamente cómo usar las herramientas de la propiedad para demostrar la consistencia geográfica e histórica de su territorio y los mapas coloniales pueden incluso ayudar a delimitar un territorio ancestral, que de otra forma tendría bordes abiertos y flexibles. De hecho, los territorios mapuches antiguamente eran dinámicos y no existían bordes definitivos, condición necesaria para que un terreno sea considerado una propiedad.

En muchos casos, propiedad y comprensión local del paisaje histórico se complementan de forma creativa. Sin embargo, al transformar el territorio ancestral en propiedad y, aún más importante, en un tipo de propiedad comparable con el sistema de mercado actual caracterizado por una clara propensión al *laissez-faire*, este sujeto se transforma. Los nuevos territorios ancestrales se vuelven así propiedades estandarizadas que pueden ser intercambiadas en el mercado. Hoy en día, muchas comunidades mapuches que han sido reconocidas como víctimas de expropiaciones, teniendo como resultado la alienación de sus territorios ancestrales, son compensadas con “predios alternativos” y así forzadas a trasladarse a otro predio para no perder la oportunidad de tener más tierra. Esta situación es esencialmente el resultado del principio de compensación de tierra y la consecuente negación de la posibilidad de expropiar terrenos en las manos de dueños no indígenas. Paradójicamente, ser compensado por la pérdida de territorios ancestrales en muchos casos implica una alienación final de estos territorios. En el caso del “territorio ancestral”, es evidente que transformar un actor histórico-político en propiedad, es un arma a doble filo, porque permite nuevas

posibilidades legales, pero a la vez despolitiza las demandas de tierra mediante sistemas parciales de compensación.

EL BOSQUE NATIVO

Otro actor político que comparte este rol ambivalente de la propiedad, como posibilidad y limitación a la vez, es el “bosque nativo”. En esta categoría, Chile ha sido un emblema de los movimientos ecologistas desde hace varias décadas. Esta categoría designa nichos ecológicos particulares y a la vez se consolida históricamente a partir de una oposición civil en contra del modelo forestal extractivista, que ha caracterizado al sector primario en Chile desde mitad del siglo pasado (Klubock, 2014). La palabra misma “bosque nativo” no puede ser pensada sino en oposición con un elemento exógeno del paisaje del sur de Chile, las plantaciones de especies exóticas. La conversión de terrenos fiscales en propiedad privada ha sido instrumental en el desarrollo de las grandes empresas forestales, cuyos daños sociales y ecológicos hoy día son claramente visibles (Di Giminiani, 2016). Los procesos de privatización de los recursos forestales alcanzaron su ápice durante la dictadura militar liderada por Augusto Pinochet (1973-1990) y, desde aquel entonces, ha constituido la base para la expansión de la industria forestal.

Paralelamente a los procesos de privatización de terrenos forestales para fines productivos, se ha dado una proliferación sin precedentes de las áreas de conservación privada, gracias a iniciativas no gubernamentales que han ocupado en muchos casos ciertos nichos abiertos producto de la escasa presencia estatal en fiscalización y control policial de actividades extractivas. La presencia de parques privados, finalmente ha generado una paradoja comparable a la idea misma de los territorios ancestrales como propiedad. En este caso, el bosque nativo aparece como una categoría correspondiente a un bien común, que va más allá de fronteras generacionales y nacionales, que sin embargo puede ser protegido de forma eficiente solo en su condi-

ción de propiedad controlada y manejada por un grupo restringido de filántropos. De esta forma, la conservación privada se pone en la vanguardia de la contestación sobre los modelos extractivistas y desarrollistas que han caracterizado la neo-liberalización de la gobernanza ambiental en América Latina, y a la vez contribuye a una creciente forma de acumulación capitalista justificada por fines ambientales y conocida en inglés con la polémica fórmula de *Green grabbing* (Fairhead et al, 2012).

Con base en mi experiencia de investigación sobre proyectos no-gubernamentales de conservación en el sur de Chile, puedo afirmar que la conservación privada, un fenómeno estrechamente vinculado al neoliberalismo, se caracteriza por una tensión inherente entre una idea de conservación no interesada en la inclusión social y, por ende, caracterizada por los medios de la propiedad privada que permiten el encierro de la vida silvestre; y otra idea, que enfatiza la participación comunitaria y que busca limitar los riesgos de alienación de las áreas de conservación para la población campesina local. Esta tensión se problematiza si consideramos que las áreas de conservación privada son en verdad el resultado de formas híbridas de gobernanza privada y pública, ya que en muchos casos se funda en subsidios estatales para asegurar su sustentabilidad económica. Mediante la acción conservacionista, la idea misma de bosque nativo como una categoría particular de propiedad, se redefine entrando en el escenario político transnacional como un actor político asociado contemporáneamente con exclusión e inclusión social. Al devenir propiedad, el bosque nativo adopta nuevos valores tanto éticos como comerciales, siendo a la vez una forma de defensa capaz de contrarrestar la extracción forestal, así como una nueva posibilidad económica, generada dentro de mercados emergentes de eco-turismo y de los servicios ecosistémicos, como en el caso de los bonos carbonos.

CONCLUSIÓN

En este breve trabajo, he tratado de identificar dos formas incipientes de devenir propiedad en Chile, ambas inseparables del contexto histórico del neoliberalismo. Pensar el territorio ancestral y el bosque nativo como propiedad, ha entregado nuevas herramientas económicas y legales para el avance de las políticas multiculturales y ecológicas. Sin embargo, la propiedad no es simplemente un conjunto de técnicas y tácticas que pueden ser libremente ocupadas por distintos sujetos políticos sin efectos contradictorios. La expansión de la propiedad asociada al neoliberalismo, ha tenido un efecto transformador en reconfigurar sujetos y objetos, como por ejemplo los que se encuentran entrelazados en la conexión entre tierra y distintas poblaciones humanas. Una vez más, se vuelve evidente cómo la fuerza del neoliberalismo al imponerse como un horizonte de lo políticamente posible descansa en sus contradicciones, en particular, entre las promesas de empoderamiento político colectivo y las posibilidades de realización personal en el mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- DI GIMINIANI, Piergiorgio (2016). "How to Manage a Forest: Environmental Governance in Neoliberal Chile", *Anthropological Quarterly* 89 (3): 721-750.
- DI GIMINIANI, Piergiorgio (2018). *Sentient Lands: Indigeneity, Property and Political Imagination in Neoliberal Chile*. Tucson: University of Arizona Press.
- ESPOSITO, Roberto (2015). *Persons and Things: From the Body's Point of View*. Cambridge: Polity Press.
- FAIRHEAD, J., Leach, M., & Scoones, I. (2012). "Green Grabbing: a new appropriation of nature?", *Journal of Peasant Studies* 39(2): 237-261.
- HIRSCH, Eric (2010). Property and persons: New forms and contests in the era of neoliberalism. *Annual Review of Anthropology* 39: 347-360.
- MURRAY LI, Tania (2014). "What is land? Assembling a resource for global investment", *Transactions of the Institute of British Geographers* 39 (4): 589-602.
- MALLON, Florencia E. (2005). *Courage tastes of blood: the Mapuche community of Nicolás Ailío and the Chilean state, 1906-2001*. Durham: Duke University Press.
- MILLER KLUBOCK, Thomas (2014). *La Frontera: Forests and Ecological Conflict in Chile's Frontier Territory*. Durham: Duke University Press.
- PAIRICÁN, Fernando. (2014). *Malón. La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*. Santiago: Editorial Pehuén.
- SVAMPA, Maristella. (2013). "Consenso de los Commodities' y lenguajes de valoración en América Latina", *Nueva Sociedad* (244): 30-46.